



Dirección de Promoción e Información

Boletín de prensa 57/2019

Ciudad de México, a 10 de abril de 2019.

LA CDHDF PRESENTA LA RECOMENDACIÓN 01/2019

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) emitió la Recomendación 01/2019 a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, al discriminar por razón de orientación sexual en la procuración de justicia a Oscar Ramírez Siordia y sus familiares.

Durante la presentación, la Presidenta de este Organismo, Nashieli Ramírez Hernández, hizo llamado a las instituciones públicas y a la población de la Ciudad de México a repensar las formas en las que entendemos las relaciones interpersonales y aprender la alteridad.

“Los prejuicios sobre las diversas formas de amar pueden provocar afectaciones a los derechos de las personas. Combatir esos prejuicios de manera integral por parte de los diversos ámbitos de la Ciudad (público, privado y social), generará un espacio público en el que todas las manifestaciones de amor sean reconocidas y en donde construyamos una sociedad más diversa, más plural y más garante de los derechos humanos”, enfatizó.

La Recomendación 01/2019 encabezada por la Segunda Visitaduría General de la CDHDF, aseguró, es una muestra dolorosa de la discriminación por orientación sexual en la procuración de justicia, así como de la violencia institucional dirigida hacia una persona homosexual.

Explicó que a Oscar se le violentó en el goce y ejercicio de su derecho al debido proceso y a la libertad personal, siendo humillado con la formulación de preguntas incisivas y personales dirigidas a indagar sobre su sexualidad y no así en los hechos que se investigaban; recibiendo burlas, insultos y malos tratos por su orientación sexual, mientras fue retenido ilegalmente al cambiarle de facto la situación jurídica de testigo a probable responsable para darle vida a una línea de investigación basada en estereotipos, que fue utilizada para inculparlo del homicidio de su entonces pareja y privarlo de la libertad por un periodo de casi cinco años.

Al relatar los hechos, el Segundo Visitador General de este Organismo, Iván García Gárate, indicó que el 7 de julio de 2010, Oscar encontró el cuerpo sin vida de su pareja y lo reportó de inmediato a las autoridades correspondientes, quienes lo presentaron como testigo en la Agencia del Ministerio Público BJ-1 de la Fiscalía Desconcentrada en Benito Juárez.

Desde que Oscar hizo mención de su orientación sexual y, a pesar de que otra persona confesó haber cometido el delito, las autoridades ministeriales siguieron una línea de investigación basada en estereotipos y prejuicios heteronormativos: crimen pasional.

Destacó que la investigación llevada a cabo por la CDHDF consistió en solicitar información a las autoridades, consultar y analizar diversos documentos, revisar la normatividad y protocolos de actuación, así como llevar a cabo una valoración de impacto psicosocial a las víctimas, entre otros aspectos.

Ante la presencia de las y los integrantes del Consejo de este Organismo -Tania Espinosa Sánchez, Genoveva Roldán Dávila, Alejandro Brito

Lemus y Juan Luis Gómez Jardón-, Nashieli Ramírez Hernández dio lectura a los puntos recomendatorios dirigidos a la PGJCDMX.

Solicitó llevar a cabo un plan integral individual de reparación para las víctimas, directa e indirectas que contemplen los conceptos de daño material, daño inmaterial, proyecto de vida y las medidas de rehabilitación, restitución y satisfacción que correspondan, de conformidad con lo dispuesto por la *Ley de Víctimas para la Ciudad de México*.

Del mismo modo, realizar un acto público de reconocimiento de responsabilidad que considere un posicionamiento institucional que rechace los actos de discriminación cometidos por su personal; enfatice el compromiso de implementar medidas de prevención y no impunidad, contra aquellos servidores públicos que en el presente o futuro realicen actos violatorios de derechos humanos; y que haga patente la responsabilidad de la institución de ser un garante de la promoción y protección de los derechos humanos de las personas LGBTTTIQA+.

El documento íntegro de la Recomendación 01/2019 puede consultarse en el siguiente enlace: <https://cdhdf.org.mx/2019/04/recomendacion-01-2019/>

El video testimonial proyectado durante la presentación también puede observarse en: <https://www.youtube.com/watch?v=9cCVjgkh0vk>

www.cdhdf.org.mx